



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”
“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

*Mejores
Peruanos
Siempre*

Comas, 21 AGO. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 91 – 2019- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor(a)

DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVAS PÚBLICA O PRIVADA – UGEL04Presente.-**Asunto : Comunica movilización y/o marcha de protesta, y acciones.****Referencia : Oficio N° 142-2019-REGIONPOLICIAL LIMA/DIVPOL-NORTE-1-CPP-OPER
RD N° 001-2019-UGEL04**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para brindarle un saludo, y a su vez manifestarle que mediante el documento de la referencia, la Policía Nacional del Perú – Comisaría Puente Piedra, ha puesto de nuestra conocimiento sobre la marcha y/o movilización de los diversos gremios, sindicatos y pobladores de los distritos del Cono Norte, en contra del peaje **Shangrila-Puente Piedra, para el 22 de agosto del 2019, a partir de las 06.00 horas**, pidiendo por tal motivo se adopten las medidas necesarias en las instituciones educativas aledañas al Peaje Chillón para la seguridad del alumnado.

En tal sentido, solicitamos **informe hasta antes de las 16:00 horas del día de hoy**, al correo olga.delacruz@ugel04.gob.pe, si su IE sería afectada por dicha situación, y se adopte las acciones de seguridad respectivas, en salvaguarda del interés superior de niño, niña y adolescente.

Se suscribe el presente documento en atención a las facultades delegadas mediante Resolución Directoral N°001-2019-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**REINER CAJIGAS PORTILLA****Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**RCPA-ASGESE
OMDR/Coord-ECCE